INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUIBIERTAS" – ID 425604

Señor

Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe del Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONTRTACIÓN DIRECTA CD Nº03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 425604:

1.- INTRODUCCION

En la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los 14 (catorce) días del mes de junio del 2023, siendo las diez (10:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº41/2023, la cual integran los señores: Abog. Claudia Judith Llanes Díaz, Abog. Antía Raquel Acosta, Lic. Mónica Gabriela Noguera; quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: **ID 425604**

b) Publicación:

a. En el SICP, 01/06/2023 - 14:38

c) Invitados:

Nombre	Teléfono	RUC	Correo Electrónico
19 DE ENERO S.R.L.	0985507236/0985507236	80098902-3	19deenero@click.com.py
AMERICA NEUMATICOS SA	271975/0984-219494	80025545-3	julio.aranda@americaneumaticos.com
MIGUEL ANGEL LOPEZ VERON	577200	2293997-0	emmaconcepciongm@hotmail.com
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	061 506863/0971 100364	2888010-2	corporativogce@gmail.com
TRACTO AGRO VIAL S.A.	021 555 613	80027587-0	asamarilla@tractoagrovial.com.py

d) Otros datos:

Ad Referéndum	Fecha Estimada	Objeto	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
NO	junio-2023	Bienes	Guaraníes	38.561.446	NO

e) Capacidad Financiera: Si aplica

f) Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: Si aplica

g) Experiencia: Si aplica

h) Capacidad Técnica: Si aplica.

3.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se realizaron solicitud de aclaraciones y/o consultas a través del SICP

4.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 07 de junio de 2023 a las 10:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	4553351-2	Gabriel Ángel Ortega Verón	gabrielaortega@hotmail.com
2	2888010-2	Roberto Rodríguez Arias	corporativogce@gmail.com

OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Sobres

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

5.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Oferente	Gabriel Ángel Ortega Verón	Roberto Rodríguez Arias
El formulario oferta y su lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta y Cumple, Folio 4 y 5	Presenta y Cumple Folio 3 y 4
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	Presenta y Cumple, Folio 06	Presenta y Cumple, Folio 5
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (Personas Fisicas)	Presenta y Cumple Constancia SIPE 1744937	Presenta y Cumple, Constancia SIPE Nro. 1744969
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta (Personas Físicas)	Presenta y Cumple Constancia SIPE 1744937	Presenta y Cumple, Constancia SIPE Nro. 1744969
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas)	N/A	N/A

Que, las ofertas de las firmas Gabriel Ángel Ortega Verón con ruc N°4553351-2 y Roberto Rodríguez Arias con RUC N°2888010-2, cumplen con todos los requisitos en cuanto a la presentación de documentos sustanciales, por lo que se consideran Ofertas Evaluables.

6.- VERIFICACIÓN DE LOS ERRORES ARITMETICOS

Las ofertas presentadas no precisan de correcciones aritméticas

7.- ANALISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Se Anexa planilla de variación de precios referenciales

8.-SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

No se realizaron solicitudes de aclaraciones a los oferentes participantes.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS PARAGUAY

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo con los costos totales, según el siguiente cuadro".

Nº Posición	Oferente	Monto total de la Oferta
1	Roberto Rodríguez Arias	38.490.000
2	Gabriel Ángel Ortega Verón	60.180.000

-Se anexa cuadro comparativo de ofertas

9.- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL CPS

Que, por nota remitida vía correo electrónico se solicitó a las firmas ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS y GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN el certificado de Origen Nacional.

Que, transcurrido el plazo establecido las firmas up supra mencionadas no presentaron el Certificado de Origen Nacional por lo que no se puede aplicar el margen de preferencia.

Que, en relación al Margen de Preferencia Local se deja constancia que las firmas que participan del presente proceso son de Ciudad del Este por lo que dicho margen es inaplicable.

10.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto N°2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y según los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede verificar en detalle el cumplimiento de los requisitos formales de la firma calificada Roberto Rodríguez Arias RUC N°2888010-2, según el siguiente cuadro:

Ítems	Documentación de Carácter Formal	Roberto Rodríguez Arias
1	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010	Presenta y Cumple
2	Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario Vigente	Presenta y Cumple, Folio 10, Certificado N°4270156047026
3	Fotocopia simple de la Municipalidad del Oferente	Presenta y Cumple, Constancia SIPE Nro. 1744969
4	Balance General y Cuadro de Resultados de los Años 2020 y 2021	Presenta y Cumple, Folio 13 al 17

5	Demostrar la experiencia en Provisión de Cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.020 - 2.021.-	Presenta y Cumple, Folio 18 al 27
6	Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de transformadores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022.	Presenta y Cumple, Folio 18 al 27
7	Catálogos del fabricante y especificaciones originales del equipo ofertado.	Presenta y Cumple, Folio 8
8	Garantía Escrita por 12 (doce) meses como mínimo.	Presenta y Cumple, Folio 9
9	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar incluido en la Sección Formularios	Presenta y Cumple, 25 Miembros: - Roberto Rodríguez Arias, CI 2888010
10	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple, Certificado N°382569
11	Certificado Laboral	Presenta y Cumple, Certificado N°40896

11.- CALIFICACIÓN LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INC A) Y B) DEL ART. 40

A Través de la presente evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. N°40, incisos "a" y "b" de la Ley N°2051/03, en base al siguiente análisis:

Empresa	Documento	
Roberto Rodríguez Arias	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	CUMPLE
	Verificara en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a) del Art. 40 de la Ley N°2051/03, modificada por la Ley N°6716/2021	SIN REGISTRO
	Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los inc. a) y b) del Art. 40 de la Ley N°2051/03, modificado por Ley N°6716/2021, aparecen en la Base de Datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS
	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	SIN REGISTRO
	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al Estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas física inhabilitadas que consten en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la Administración, accionistas, cuotapartistas o	Presenta y Cumple, Miembros: Roberto Rodríguez Arias, CI 2.888.010 SIN REGISTRO

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

	propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley N°2051/03 modificada por la Ley N°6716/2021	
	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	SIN REGISTRO

12.- CAPACIDAD FINANCIERA

Se anexa planilla de Análisis Financiero.

13.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta el Art. N°26 Evaluación de Ofertas de la Ley N°2051/03, el Acta de Apertura de Ofertas, el Informe de Evaluación, este Comité, recomienda adjudicar el presente llamado a la firma Roberto Rodríguez Arias con RUC N°2888010-2 por los siguientes motivos:

- Haber cumplido con la Solvencia Técnica, Legal y Económica
- Haber cumplido con los Requisitos de Experiencia del Pliego de Bases y Condiciones

Considerando en análisis realizado a las ofertas sometidas al estudio, conforme las normativas vigentes, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Municipalidad cuanto sigue:

1- Recomendar la Adjudicación del Llamado con la Modalidad de Contratación Directa CD N°03/2023, ID 425604, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", a la Firma Roberto Rodríguez Arias, por un monto de Gs. 38.490.000 (guaraníes, treinta y ocho millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación – UOC, sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación en fecha 16 de junio, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Claudia J. Llanes
Miembro de Comité

Abg. Antia R. Acosta
Miembro de Comité

Lic. Mónica G. Noguera
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY